



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N° 11.210**

**MONTE PATRIA:** 29 de agosto de 2017

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.520, de fecha 09.08.2017, emitido por DIDECO – Hogar Universitario;
- Orden de compra 3000-321-SE17.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

Pedido de materiales N° 2.520, emitido por DIDECO – Hogar Universitario, solicitando la compra de pan, para los meses de septiembre a diciembre del año 2017, la cual deberá ser entregada, según detalle adjunto en fechas, cantidad.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** la compra de "pan", al proveedor Comercial Sud Tirol Limitada. R.U.T. N° 78.578.870-2;
2. **ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.619.810 (un millón seiscientos diecinueve mil ochocientos diez pesos).
3. **ESTABLEZCASE** Los pagos correspondientes serán mes a mes, dependiendo la cantidad entregada en el mes, hasta llegar al total de la Orden de compra realizada, La entrega de pan será programada por encargada de hogar Universitario, días de entrega de lunes a domingo en horario de 07:00 hrs, en dirección Larraín Alcalde N° 1187 La Serena.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.002.000.000 "hogar universitario"

  
Betty Bravo Rojas  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dj  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones